LLAMADO MOPC N° 46/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA PAVIMENTACIONES TIPO EMPEDRADO DENTRO DEL TRAMO: SAPUCAI – CERRO ROKE

ID: 295257

Asunción, 18 de mayo de 2015

ADENDA N° 01

1. **Sección I. Datos de la Licitación**

DONDE DICE:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 28/05/2015** **Hora tope de consultas: 13:00hs.** A la Atención de: Lic. LILIAN CAÑETE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del *Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones* Dirección: *Oliva 411 esq. Alberdi* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: *414 9641* Fax: *414 9818* Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

DEBE DECIR:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 29/05/2015** **Hora tope de consultas: 13:00hs.** A la Atención de: Lic. LILIAN CAÑETE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del *Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones* Dirección: *Oliva 411 esq. Alberdi* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: *414 9641* Fax: *414 9818* Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

2. **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 3. Capacidad Financiera**

DONDE DICE:

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General(2014) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato)

DEBE DECIR:

El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General(2013) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

3. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 4. Experiencia General en Obras

DONDE DICE:

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

DEBE DECIR:

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en Instituciones Públicas y/o Privadas, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

4. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras

DONDE DICE:

a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

DEBE DECIR:

a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

5. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 11.Criterio para desempate de ofertas

DONDE DICE:

En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección II- Criterio de Evaluación y requisitos de Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas según lo siguiente.

- Mayor cantidad de contratos ejecutados

DEBE DECIR:

En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección II- Criterio de Evaluación y requisitos de Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente y/o consorcio con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas según lo siguiente.

- Mayor cantidad de contratos ejecutados por la empresas y/o consorcio

4. Sección III. Alcance de las Obras, 4. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

DONDE DICE:

Una vez que el contratista reciba la notificación de la Orden de Inicio, el plazo estimado de ejecución es de 8 meses.

La obra se desarrollara en la Región Oriental del Paraguay, en el Departamento de Paraguarí.

DEBE DECIR:

Una vez que el contratista reciba la notificación de la Orden de Inicio (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1), el plazo estimado de ejecución es de 8 meses.

La obra se desarrollara en la Región Oriental del Paraguay, en el Departamento de Paraguarí.

3. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 4. Experiencia General en Obras

DONDE DICE:

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

DEBE DECIR:

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en Instituciones Públicas y/o Privadas, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

4. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras

DONDE DICE:

a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

DEBE DECIR:

a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta.

5. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 11.Criterio para desempate de ofertas

DONDE DICE:

En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección II- Criterio de Evaluación y requisitos de Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas según lo siguiente.

- Mayor cantidad de contratos ejecutados

DEBE DECIR:

En caso de que dos o más ofertas sean iguales en precio y cumplan con los requerimientos establecidos en la Sección II- Criterio de Evaluación y requisitos de Calificación, el Contratante adjudicara el Contrato a aquel oferente y/o consorcio con mejor promedio en cuanto a Volumen Anual de Negocios.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas según lo siguiente.

- Mayor cantidad de contratos ejecutados por la empresas y/o consorcio

4. Sección III. Alcance de las Obras, 4. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

DONDE DICE:

Una vez que el contratista reciba la notificación de la Orden de Inicio, el plazo estimado de ejecución es de 8 meses.

La obra se desarrollara en la Región Oriental del Paraguay, en el Departamento de Paraguarí.

DEBE DECIR:

Una vez que el contratista reciba la notificación de la Orden de Inicio (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1), el plazo estimado de ejecución es de 8 meses.

La obra se desarrollara en la Región Oriental del Paraguay, en el Departamento de Paraguarí.

6. <u>En la Sección VII. Anexos, apartado F)</u>

<u>DONDE DICE</u>:

D) BALANCE DE LOS ULTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES (2012,2013,2014)

<u>DEBE DECIR</u>:

D) BALANCE DE LOS ULTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES (2011,2012,2013)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación